



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

Apreciada comunidad de la arquería colombiana:

Es un honor para la Liga Bogotana de Arquería invitarlos a participar en el **I Campeonato Nacional de Verano – Tiro con Arco 18 Metros**, un evento que nace con el propósito de fortalecer el desarrollo competitivo de nuestro deporte y brindar un espacio de para los arqueros del país.

En esta oportunidad nos unimos al **29° Festival de Verano de Bogotá**, uno de los eventos deportivos y recreativos más importantes de Colombia, para ofrecer una competencia que contribuya al crecimiento de la distancia de 18 metros, prueba que cobra especial relevancia dentro del ciclo competitivo rumbo a los **XXIII Juegos Nacionales 2027** y que será parte de los eventos preparatorios para este importante proceso.

Este campeonato también busca consolidarse como un espacio de encuentro para la comunidad arquera de Colombia, donde deportistas, entrenadores, jueces, dirigentes y familias puedan compartir experiencias, fortalecer lazos y seguir impulsando el crecimiento de nuestro deporte. Nuestra intención es convertir este campeonato en una tradición anual y proyectarlo, en futuras ediciones, como un evento de carácter internacional, que posicione a Bogotá como un referente para la arquería en la región.

Como parte de esta gran fiesta deportiva, el evento contará con un espacio abierto al público, donde los asistentes podrán vivir la experiencia del tiro con arco de manera gratuita, realizando cuatro (4) disparos a la diana por persona, bajo la orientación de instructores de las Escuelas de Formación de Tiro con Arco de Bogotá, quienes estarán promoviendo nuestro deporte y acercándolo a nuevos practicantes.

La competencia se llevará a cabo en el Coliseo de Tiro con Arco del Parque Metropolitano El Country, un escenario semicubierto, con gradería para el público, ofreciendo un espacio cómodo tanto para los deportistas como para los asistentes que deseen disfrutar del campeonato.

En nombre del Órgano de Administración de la Liga Bogotana de Arquería, agradecemos el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD y extendemos una cordial invitación a todas las ligas, clubes, deportistas, entrenadores, jueces, dirigentes deportivos, familias y amantes del deporte para que hagan parte de esta primera edición los **días 15 y 16 de agosto de 2026 en la ciudad de Bogotá**.

¡Los esperamos para vivir juntos una gran fiesta de la arquería nacional y seguir construyendo el futuro de nuestro deporte!

María Victoria Echavarría Dueñas
Presidenta Liga Bogotana de Arquería

Web: www.ligabogotanadearqueria.com
Email: arqueriabogota@yahoo.com



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD





LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 014 DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL “I CAMPEONATO NACIONAL DE VERANO – TIRO CON ARCO 18 METROS” 15 y 16 DE AGOSTO DE 2026

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

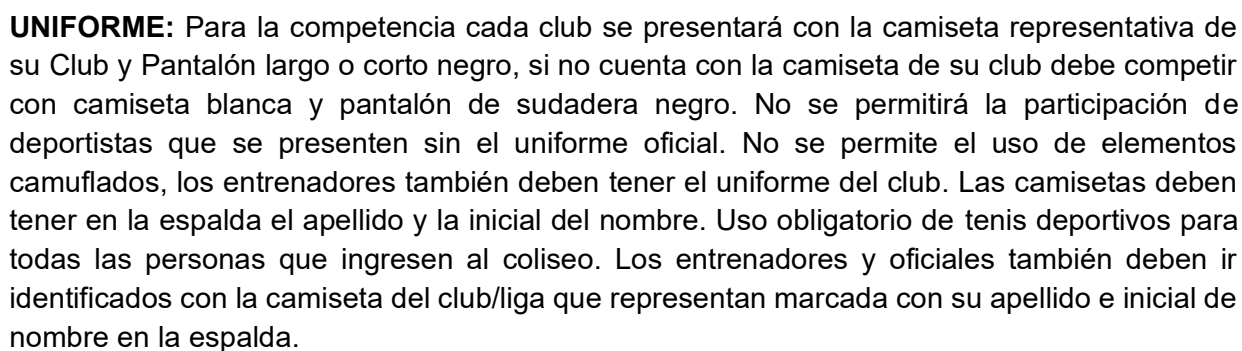
CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
2. Que según estatutos en su **ARTÍCULO 7. OBJETO**. El objeto de La Liga es divulgar, fomentar, desarrollar, patrocinar y organizar la práctica del deporte de la arquería y sus modalidades deportivas, en la ciudad Bogotá D.C., e impulsar programas de interés público y social.
3. Que, dentro de las actividades generales de la Liga en el **capítulo V** del estatuto se encuentran: **C.** Desarrollar e impulsar la difusión de la arquería en todo el territorio del Distrito Capital. **D.** Organizar y vigilar la práctica de la arquería, lo mismo que organizar, patrocinar y dirigir torneos y campeonatos en el Distrito Capital entre sus practicantes
4. Que, dentro de las actividades del calendario Distrital se contempla la realización de un evento en el marco del festival de verano
5. Que dentro de las competencias de los Juegos Nacionales 2027 se contempla la prueba de 18mts y que esta será incluida dentro de los pre-juegos que inician en el mes de octubre 2026.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar a los clubes de Tiro con Arco, la: **I CAMPEONATO NACIONAL DE VERANO – TIRO CON ARCO 18 METROS**

LUGAR Y FECHA: La liga Bogotana de Arquería con apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, realizará el **I CAMPEONATO NACIONAL DE VERANO – TIRO CON ARCO 18 METROS** los días 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2026, en EL COLISEO DE TIRO CON ARCO DEL PARQUE METROPOLITANO EL COUNTRY AV CALLE 127 #11D-90 en la ciudad de Bogotá.



Artículo segundo. DIRIGIDO A: DIVISIONES CONVOCADAS: Arco Recurvo y Arco Compuesto.

GÉNERO: Masculino y Femenino.



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

DIRIGIDO A: Deportistas de los Clubes inscritos en las diferentes ligas del país en las modalidades de arco Recurvo y arco Compuesto, Masculino y Femenino de las siguientes categorías:

- **CATEGORIA ÚNICA 18 METROS**

Artículo tercero. INSCRIPCIONES: Las inscripciones de DEPORTISTAS, OFICIALES/ENTRENADORES, CUERPO TÉCNICO, DELEGADOS, deben realizarse en el link:

<https://forms.gle/421iwguoyNcuLJ1e8>

Cierre de inscripciones: **VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026**

Solo se considerarán las inscripciones enviadas dentro del plazo establecido, priorizando el orden de recepción, dado que los cupos son limitados, el link recibe respuestas hasta las 11:59pm del 7 de agosto de 2026.

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones posteriores al momento de su cierre.

Valor de la inscripción:

Deportistas **\$ 95.000**

Oficiales (Entrenadores y delegados que deban estar en campo) **\$ 30.000**

Nota: Se tiene límite de cupo para inscripciones se otorgarán las plazas en el orden de inscripción recibido.

SE ENVIARÁ A LOS CLUBES Y LIGAS REGISTRADAS EL CONSOLIDADO EL 10 DE AGOSTO DE 2026 O EL DÍA SIGUIENTE A COMPLETAR LOS CUPOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.

El pago de las inscripciones se realizará **POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE CADA CLUB** hasta el **lunes 10 de agosto de 2026** en la cuenta corriente del Banco Itaú 014-40178-0 a nombre de liga Bogotana de Arquería, la inscripción que no sea cancelada no será tenida en cuenta.

Artículo cuarto. PRUEBAS:

La Carátula de la Diana:

- Todas las dianas tienen que ser producidas por un fabricante con licencia de la WA.



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

- Se usarán dianas tipo Vegas de 40cm triangulares.

PRÁCTICA

Se dará un tiempo de 30 minutos para la práctica o calentamiento. Durante el periodo de calentamiento los arqueros pueden disparar tantas flechas como deseen en las series de 90 segundos.

REVISIÓN DE EQUIPOS

Esta se realizará antes de la práctica oficial.

COMPETENCIAS:

Ronda Clasificatoria, Ronda Individual y Ronda Equipos

1. Ronda Clasificatoria Individual

El evento se desarrolla en una Ronda World Archery Indoor a 18 mts, es decir 1 ronda de 60 flechas, esta se disparará en dos tandas de 30 flechas cada una con un intervalo de 15 minutos; el tiempo de disparo de cada flecha será de 30 segundos.

2. Ronda Olímpica Individual

La Ronda de clasificación en la categoría de arco recurvo y compuesto dará la conformación de las pirámides de enfrentamiento. Se competirá en **CATEGORÍA ÚNICA**, el corte se hará **en dieciseisavos 1/16**

Los partidos de eliminatorias comenzarán en dieciseisavos de final. Es decir, los 32 mejores rankeados pasarán a disputar partidos.

Las Rondas se harán con lanzamientos simultáneos

Modalidad Arco Recurvo: Sistema eliminatorio por set, 5 series de 3 flechas Hasta 5 series de tres flechas en 90 segundos, 30 segundos por flecha, será ganador quien obtenga primero 6 puntos, aplican los desempates estipulados en el reglamento de la WA. Una flecha en cada diana de la carátula.

Modalidad Arco Compuesto: Sistema de eliminación, por Puntos acumulados, 5 series de tres flechas en 90 segundos, 30 segundos por flecha, será ganador quien obtenga el mayor puntaje



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

de tanteo de flechas acumulado de la sumatoria de los 5 partidos (15 flechas); aplican los desempates estipulados por el reglamento de la WA. Una flecha en cada diana de la carátula.

3. Equipos

Una vez terminada la ronda de clasificación los capitanes de equipo deberán acercarse a la mesa de jueces a presentar la conformación de sus equipos, de acuerdo con los resultados de la ronda clasificatoria.

El equipo se compone de tres arqueros del mismo club, asociación regional, liga u otra organización local, del mismo sexo y división por equipamiento, los resultados del equipo se informan en la **categoría única**.

Formato de competencia por equipos: El evento se dispara según las reglas para el evento de la Ronda de Matches por equipos. El evento por equipos consta de 4 series de 6 flechas (dos por arquero), disparadas en 2 minutos a 18 metros, para un total de 24 flechas. Los equipos de recurvo, al igual que los compuestos, disparan las 24 flechas y se suman los totales.

El domingo se realizarán las rondas eliminatorias a partir de los **cuartos de final**, con la participación de los equipos mejor clasificados en la ronda clasificatoria.

DIANAS, DISTANCIAS Y SISTEMA ELIMINATORIO

CATEGORIAS

Única Recurvo Femenino (RW)
Única Recurvo Masculino (RM)
Única Compuesto Femenino (CW)
Única Compuesto Masculino (CM)

Modalidad arco recurvo

Los arqueros dispararan a las siguientes distancias:

En diana de 18mts triangular por equipo y una paca por equipo. El equipo con mayor puntuación en el set tendrá 2 puntos; en caso de empate en la puntuación del set, cada equipo obtendrá 1 punto. Tan pronto un equipo obtenga 5 puntos o más en el partido (el máximo de set son 4), será declarado ganador y pasará a la siguiente ronda.

Modalidad arco compuesto

Los arqueros dispararan a las siguientes distancias:

En diana de 18mts triangular por equipo y por paca. Será ganador el equipo que obtenga la mayor puntuación acumulada en las 4 series y pasará a la siguiente ronda.

Los desempates en equipos se harán de acuerdo con lo estipulado en el reglamento WA.

Web: www.ligabogotanadearqueria.com
Email: arqueriabogota@yahoo.com



INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE
IDRD





LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

Artículo quinto. PROGRAMACIÓN PRELIMINAR (SUJETA A CAMBIOS POR NÚMERO DE INSCRITOS):

PROGRAMACIÓN

SÁBADO 15 DE AGOSTO	
8:00 am	Prácticas oficiales GRUPO 1 RECURVO
8:15 – 8:30 am	Junta de capitanes
8:35 am	Ronda Clasificatoria grupo 1
11:00 am	Ronda Olímpica individual empezando en 1/16 Arco recurvo
1:00 pm	Prácticas oficiales GRUPO 2 COMPUESTO
1:15 – 1:30 pm	Junta de capitanes
1:35 pm	Ronda Clasificatoria grupo 2
4:00 pm	Ronda Olímpica individual empezando en 1/16 Arco compuesto

DOMINGO 16 DE AGOSTO	
7:30 am	Prácticas oficiales – 3 series
7:45 am	Ronda Olímpica individual empezando en 1/8 Arco recurvo
10:00 am	Prácticas oficiales – 3 series
10:15 am	Ronda Olímpica individual empezando en 1/8 Arco compuesto
1:00 pm	Prácticas
1:15 pm	Equipos – desde 1/4 para recurvo
3:00 pm	Prácticas
3:15 pm	Equipos – desde 1/4 para compuesto
5:00 pm	PREMIACIÓN

PREMIACIÓN: SE PREMIARÁ CON MEDALLA LOS TRES PRIMEROS PUESTOS EN LAS CATEGORÍAS DE LAS RONDAS OLÍMPICAS INDIVIDUALES Y RONDA EQUIPOS SIEMPRE Y CUANDO LAS MISMAS ESTÉN COMPLETAS (MÍNIMO 3 ATLETAS, MÍNIMO 3 EQUIPOS).

Bolsa de premios

LUGAR	CATEGORIA ÚNICA	PREMIO
Primero	Compuesto Femenino	\$600.000
Segundo	Compuesto Femenino	\$250.000
Tercero	Compuesto Femenino	\$150.000
Primero	Compuesto Masculino	\$600.000
Segundo	Compuesto Masculino	\$250.000
Tercero	Compuesto Masculino	\$150.000
Primero	Recurvo Femenino	\$600.000
Segundo	Recurvo Femenino	\$250.000



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte
Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
NIT 830.089.791-1

<i>Tercero</i>	<i>Recurvo Femenino</i>	<i>\$150.000</i>
<i>Primero</i>	<i>Recurvo Masculino</i>	<i>\$600.000</i>
<i>Segundo</i>	<i>Recurvo Masculino</i>	<i>\$250.000</i>
<i>Tercero</i>	<i>Recurvo Masculino</i>	<i>\$150.000</i>

Artículo sexto. La presente resolución será comunicada a través de correos electrónicos, grupos de WhatsApp y en la página WEB de la Liga para su pleno conocimiento.

Artículo séptimo. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

MARIA VICTORIA ECHAVARRÍA
PRESIDENTA
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
SECRETARIO
LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA